AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS DE LA REGIONAL TOLIMA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que el Subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA, según Estudios Previos, emite la autorización para contratar Veintitrés (23) personas naturales con el siguiente objeto igual: *"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS VIRTUALES Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.".*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución SENA No. 0054 de 2018 y la Resolución SENA No. 01-02406 del 24 de noviembre de 2023.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el ordenador del gasto, subdirector del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de esta subdirección que lidera los procesos y programas en el centro de formación del SENA; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1924

En consecuencia, esta Subdirección del Centro de Comercio y Servicios de la Regional Tolima del SENA.

AUTORIZA

A contratar los servicios de Veintitrés (23) personas naturales con el siguiente objeto igual: "CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACION EN LOS DIVERSOS PROGRAMAS VIRTUALES Y ASI CUMPLIR LAS METAS ESTABLECIDAS PARA EL CENTRO DE COMERCIO Y SERVICIOS EN LA VIGENCIA 2024 DE ACUERDO CON LO CONCERTADO CON LAS DISTINTAS REDES DE CONOCIMIENTO DEFINIDAS POR LA DIRECCION GENERAL DEL SENA.".

Dada en Ibagué, (Autorizacion No. 05, 18 de enero de 2024).



Firmado digitalmente por Alvaro Fredy Bermudez Salazar

ALVARO FREDY BERMUDEZ SALAZAR

Vo Bo. Helton Asmed Guaqueta Olarte – Profesional G. 09 de Gestión Contractual

